

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "NORSKOTELS S.A." A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DEL 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NORSKOTELS S.A."

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía Norskotels S.A. en mi conformidad con lo que establecen los Estatutos Legales y la ley de Compañías Presento a usted luego de la revisión contable a los Estados Financieros por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2010 el siguiente informe practicado.

De conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento se ha examinado los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, al igual que todos los soportes y respaldos contables, respecto de los cuales debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondiente, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerda con sus registros contables los mismo que son llegado de acuerdo a normas y Principios Generalmente Aceptados.

Los administrados han dado cumplimiento a los normas legales, estatutarias y reglamentos así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicado por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

Luego el análisis comparativo de las Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias cuyos resultados son el producto de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones económicas de mi empresa.

He procedido a examinar mensualmente los Balances de Comprobación, así como la verificación trimestral de Saldos en Caja y Bancos, tal como lo disponen los numerales 2y 3 del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

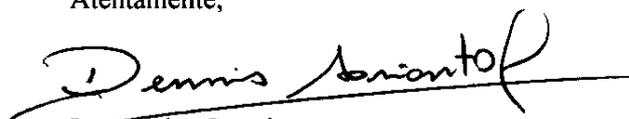


He procedido a revisar los libros Sociales de la Compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y accionistas, y el talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y Funcionarios de la Empresa.

De los señores Accionistas, con la mayor consideración

Atentamente,



Ing. Carlos Sarmiento

COMISARIO PRINCIPAL

